



Facultad Derecho / Derecho

Nombre de la actividad curricular: **Derecho Constitucional I: Derechos fundamentales**

Código:

Créditos: **8 UAH**

Carácter: **Obligatoria**

Prerrequisitos: **Teoría Política y Constitucional**

Tipo: **Curso**

Horas cronológicas de dedicación **Docencia directa: 3** **Trabajo autónomo: 5**

I. DESCRIPCIÓN

Esta actividad curricular forma parte del ciclo básico y del área de formación disciplinar y/o profesional de la carrera de Derecho en la Universidad Alberto Hurtado.

Al finalizar Derecho Constitucional I: Derechos Fundamentales, quienes participen serán capaces de identificar los fundamentos políticos y jurídicos de la Teoría de los Derechos Fundamentales. En este sentido, serán capaces de resumir su concepto, historicidad, características y teorías que lo explican; Junto con lo anterior, serán capaces de identificar y analizar determinados Derechos fundamentales recogidos en la Constitución vigente, tales como los derechos a la vida, la igualdad y el debido proceso, usando su estructura dogmática para analizar casos que se han discutido ante la Corte Suprema y/o el Tribunal Constitucional.

La presente actividad curricular contribuye a las siguientes competencias del perfil de egreso:

1. Aplica reflexivamente los principios e instituciones jurídicas fundamentales necesarias para el ejercicio de la profesión, en asuntos disciplinares que requieran soluciones tanto teóricas como prácticas.
2. Se comunica debidamente en contextos laborales, científicos y de difusión del conocimiento para resolver problemas jurídicos, recurriendo para ello al diálogo y la argumentación, construyendo textos escritos y discursos orales usando una adecuada técnica jurídica, defendiendo los puntos de vista allí contenidos, con el fin de desempeñar su rol competentemente en la comunidad jurídica.
3. Desarrolla las tareas propias de un abogado en contextos de litigio y asesoría jurídica, para la adecuada defensa de intereses de terceros.

II. PROPÓSITOS DE APRENDIZAJE

Al término de esta actividad curricular los/as estudiantes serán capaces de:

1. Identificar los fundamentos políticos y jurídicos de la Teoría de los Derechos Fundamentales.
2. Analizar la estructura dogmática de ciertos derechos fundamentales, tales como los derechos a la vida, la igualdad y el debido proceso.
3. Aplicar la estructura dogmática de los derechos estudiados a casos discutidos por la Corte Suprema y/o el Tribunal Constitucional.

III. CONTENIDOS

I. Concepto y fundamentos de los derechos fundamentales

- i. Concepto de derechos fundamentales.
- ii. El surgimiento de los derechos fundamentales. Los casos del Reino Unido, Estados Unidos y Francia.
- iii. La evolución histórica en el reconocimiento de los derechos fundamentales. El caso chileno.
- iv. La recepción de los derechos fundamentales en las constituciones de Chile. Los derechos esenciales que emanan de la naturaleza humana.
 - a. Catálogos de derechos fundamentales.
 - b. Rol de los tratados internacionales.

II. Teoría jurídica de los derechos constitucionales

- i. Distinción entre reglas y principios.
- ii. Tipos de normas relativas a los derechos fundamentales. a. Normas regulativas y normas que regulan la producción de derechos. b. Normas que regulan poderes para acceder al ejercicio de derechos y normas permisivas. c. Normas explícitas e implícitas
- iii. Funciones de los Derechos Fundamentales.
- iv. Interpretación constitucional. Interpretación de reglas, especificación de principios y ponderación de principios
 - a. Estructura dogmática de los derechos
 - b. Titularidad de los derechos
 - c. Destinatarios y titulares de los Derechos Fundamentales
 - d. Contenido regulado por el derecho
 - e. Reserva legal
 - f. Protección jurisdiccional del derecho

III. Derecho a la vida y a integridad física y síquica

- i. Titularidad.
- ii. Destinatarios
- iii. Concepciones sobre el contenido regulado
- iv. Situaciones complejas:

- a. Derecho a la vida: aborto, pena de muerte, derecho a disponer del propio cuerpo y eutanasia, huelga de hambre, otros.
- b. Derecho a la integridad física y psíquica: la tortura.

IV. La igualdad constitucional

- i. Titularidad.
- ii. Destinatarios
- iii. Concepciones sobre el contenido regulado
 - a. Igualdad ante la ley. Prohibición de la discriminación. Igualdad y autonomía de la voluntad.
 - b. La igualdad ante la justicia. (i) El derecho a la defensa jurídica; (ii) Tutela judicial efectiva y garantías procesales; (iii) Bases constitucionales del Derecho Penal.
 - c. La igualdad ante los cargos públicos.
 - d. La igualdad ante las cargas públicas.

V. Privacidad

- i. Titularidad.
- ii. Destinatarios
- iii. Concepciones sobre el contenido regulado
 - a. El respeto y protección a la vida privada y a la honra de la persona y su familia.
 - b. La protección de los datos personales.
 - c. La inviolabilidad del hogar y de toda forma de comunicación privada.

VI. Debido proceso y tutela judicial efectiva

- i. Titularidad.
- ii. Destinatarios
- iii. Concepciones sobre el contenido regulado
- iv. Debido proceso y su contenido
- v. Tutela judicial efectiva y su contenido

VII. Derechos y libertades de la personalidad y el pensamiento

- i. Titularidad.
- ii. Destinatarios
- iii. Concepciones sobre el contenido regulado
 - a. La libertad de conciencia y la libertad religiosa.
 - b. La libertad de enseñanza.
 - c. La libertad de opinión e información. El derecho de acceso a la información pública.
 - d. La libertad de crear y difundir las artes y cultura.

VIII. Nuevos derechos constitucionales

IV. METODOLOGÍA

El curso se desarrollará a partir de clases expositivas en la que el docente expone la materia y los estudiantes activamente participan a través de preguntas y comentarios. Además, podrán utilizarse, según el caso, las siguientes metodologías:

1. Preparación de un dossier, *reader* o conjunto de textos que deben ser leídos, en concordancia con el número máximo de páginas correspondiente a la programación del curso.
2. Tratándose de análisis de sentencias, elaboración de material didáctico (cuestionarios, guías, presentaciones en power point u otros) que permitan al estudiante comprender de qué trata la decisión judicial analizada
3. Exposiciones de los estudiantes.
4. Uso de diagramas o mapas conceptuales
5. Ayudantías a cargo de colaboradores del departamento.
6. Ejercicios de argumentación de posiciones antagónicas que permitan al estudiante observar los modos de debate y las ventajas y desventajas de cada postura.
7. Construcción de clasificaciones o modelos que permitan entender, de forma teórica, los problemas involucrados en la sentencia judicial analizada.
8. Taller de redacción.
9. Ejercicios para la corrección y mejora de la comprensión de contenidos de las/los estudiantes.

V. EVALUACIÓN DE APRENDIZAJES

Los contenidos que componen el curso y las competencias que deben desarrollarse en el mismo, se evaluarán con base en los siguientes productos:

1. Evaluación oral y/o escrita.
2. Análisis de casos reales o ficticios conforme a un modelo teórico o dogmático.
3. Examen oral y/escrito con preguntas de opción múltiple, preguntas de desarrollo, análisis de Jurisprudencia y/o casos hipotéticos.

VI. RECURSOS PEDAGÓGICOS

Bibliografía básica:

1. ALDUNATE, Eduardo (2008): *Derechos fundamentales* (Santiago, LegalPublishing).
2. ALEXY, Robert (2017): *Teoría de los derechos fundamentales* (Madrid, 2ª ed. 4ª reimp., Centro de Estudios Políticos y Constitucionales).
3. CONTRERAS, Pablo y SALGADO, Constanza (eds.) (2018): *Manual sobre derechos fundamentales. Teoría general* (Santiago, LOM).

Bibliografía complementaria:

1. FIORAVANTI, Maurizio (2009): *Los derechos fundamentales. Apuntes de Historia de las Constituciones* (Madrid, Trotta).
2. SILVA BASCUÑAN, Alejandro (2006): *Tratado de Derecho Constitucional Tomo XI* (Santiago, Editorial Jurídica de Chile).